ADENDA N° 01/2018

CONTRATO Nº 33/2017 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA MEDIPLAN S.A. EN EL MARCO DE LALPN Nº Nº 07/2017"PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO YSANATORIAL INTEGRAL"– ID334.492.-

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FATIMA MORALES AGUERO**, con Cédula de Identidad N° 610.668; denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma por la otra, la firma **MEDIPLAN S.A. con R.U.C. N° 80025664-6**, representada para este acto por **MIGUEL ARNALDO IRIGARAY**, con Cédula de Identidad N° 7.503.970 con domicilio en la calle Cerro Corá Nº 1309esq./Curupayty de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, denominada en adelante **ELPROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", y las mismas suscriben la presentesujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **las PARTES,** con motivo de la ampliación del plazo de vigencia autorizado por Resolución SND N°___ en el CONTRATO Nº 33/17 "**PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL"** según el siguiente detalle:

1.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:

Para los fines de esta **ADENDA, LAS PARTES** convienen en ampliar el PLAZO DE VIGENCIA del contrato, dejando establecida la **CLAUSULA 6: VIGENCIA DEL CONTRATO**, redactada como sigue:
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 28 de febrero del año dos mil diecinueve.-

1.2 Como consecuencia de la ampliación del plazo de vigencia, el precio mensual de la ejecución del contrato para los meses de Enero y Febrero del 2019,queda convenido según el siguiente detalle:

OFERENTE: MEDI PLAN S.A. – RUC. 80025664-6						
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Prestación de Servicios Médicos y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la SND.	Mes	2	72.000.000	144.000.000
TOTAL AMPLIADO						144.000.000

1.3 LAS PARTES convienen que el valor del contrato se incrementa en la suma de **GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES (Gs.144.000.000) IVA incluido.**

Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N° 33/2017 tienen plena vigencia a los fines de esta **ADENDA**.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los días 30 del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.-

Abg. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

MIGUEL ARNALDO IRIGARAY
Representante Legal, MEDI PLAN S.A.
PROVEEDOR

FÁTIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaria Nacional de Deportes
CONTRATANTE

Abg. Gustavo Toledo Irrazábal
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA